



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROY. N° 6415		
11	MAY	2024

22 MAY 2024

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 007218

Visto, el H.R.C. N°. 11571-2024 y la documentación que se acompaña en un total de once (11) folios útiles:

CONSIDERANDO

Que, mediante expediente N°. 11571-2024 don JULIO CESAR ALVARADO ROJAS, solicita modificatoria de la RDR. N°. 00119 del 26.01.2024 en lo que se refiere a la encargatura de funciones, la misma que es necesario modificarla al amparo del Artículo 212° del DS. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General que establece la rectificación de errores, de oficio o a instancia de los administrados;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos, según el Informe N°. 177-2024-GOB.REG-PIURA-DREP-OADM-A-RR.HH;

De conformidad con el D.S. N° .004-2019-JUS Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N°. 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° .29944 ley de la Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N°. 166-2022-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas por la RER N°. 239 /2024/GOB.REG.PIURA-GR

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la RDR. N°. 00119 del 26.01.2024, que encarga las funciones de Coordinador de Área Académica, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Almirante Miguel Grau" de Piura, a don JULIO CESAR ALVARADO ROJAS, DNI. N°. 03824727, en el sentido que al indicado docente se le encarga dichas funciones como JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA y no como figura erróneamente en la citada resolución materia de modificación.

Regístrese y Comuníquese,

DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

WCHGR/DREP.
JWOC/DADM.
REWS/RARR.HH.
Ver